

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado 05-308-31-10-001-2017-00456-00

Atendiendo el mandato contenido en el artículo 10° del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, **se dispone** que el emplazamiento ordenado en el numeral 3° del auto proferido el 5 de mayo de 2020, se haga únicamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin que sea necesario su publicación en un medio escrito. Por Secretaría del Juzgado procédase al registro correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARIA OROZCO POSADA
Jueza



CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 034, fijado hoy 21 DE AGOSTO DE 2020, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.


ADRIANA MARIA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaria